

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 05 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.

4.- La Licencia Médica N° 44691741, presentada por KARINA NATALIA SCHUFFENEGGER ROJAS.

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

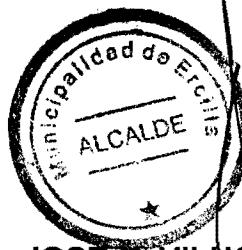
DECRETO EXENTO N°: 1868.- /

AUTORIZASE, Licencia Médica N° 446691741 por 12 DIAS, a Don (a) KARINA NATALIA SCHUFFENEGGER ROJAS Funcionario(a) de SALA CUNA LOS CORAZONCITOS, VILLA PIDIMA, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 04.11.2014 y hasta el 15.11.2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHV/EPGP/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.-
- Departamento de Educación
- Archivo.